MARTES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-12981

Acuerdo por el que se ortorga autorización provisional a las viviendas integrantes de la Urbanización L-05 de Liencres. Expediente Autorización Provisional 2014/2.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2014, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: "Otorgar autorización provisional a las viviendas integrantes de la "Urbanización L-05" de Liencres, actualmente afectadas por sentencias firmes de derribo, al considerar que se trata de edificaciones que resultan conformes con el nuevo planeamiento municipal en tramitación, de tal forma que, durante el tiempo que duren los efectos de la autorización quedará en situación legal de fuera de ordenación".

Piélagos, 11 de septiembre 2014. El alcalde, Enrique Torre Bolado.

2014/12981

CVE-2014-12981